MINUTA, 75ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el secretario ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el maestro Jesús Medina Franco, en calidad de invitados; y el secretario técnico de la comisión, Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico, pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se repone el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/047/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE-124/2015 y sus acumulados SDF-JE-125/2015, SDF-JE-129/2015, SDF-JE-131/2015, SDF-JE-132/2015 y SDF-JE-133/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JRC/218/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/120/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE/140/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/121/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintiocho de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/057/2015.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/023/2015, en cumplimiento al Acuerdo Plenario de veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-111/2015.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/024/2015, en cumplimiento al Acuerdo Plenario el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-106/2015.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/094/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de veintisiete de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-113/2015.

OCTAVO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/113/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de veintisiete de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-112/2015.

NOVENO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/107/2015;
b) IEDF-QCG/PO/016/2015;
c) IEDF-QCG/PO/018/2015;
d) IEDF-QCG/PO/019/2015; e
e) IEDF-QCG/PO/020/2015.

DÉCIMO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/096/2015; e
b) IEDF-QCG/PO/007/2015.

DÉCIMO PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/005/2015.

[redacted]

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se repone el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/047/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE-124/2015 y sus acumulados SDF-JE-125/2015, SDF-JE-129/2015, SDF-JE-131/2015, SDF-JE-132/2015 y SDF-JE-133/2015.

El secretario técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaria Ejecutiva

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/434-75ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se repone el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/047/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE-124/2015 y sus acumulados SDF-JE-125/2015, SDF-JE-129/2015, SDF-JE-131/2015, SDF-JE-132/2015 y SDF-JE-133/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JRC/218/2015.

El secretario técnico de la comisión, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabricia Williams Salazar, de la presidencia de la comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/435-75ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JRC/218/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/120/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE/140/2015.

[redacted]

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/436-75ª.Ext./2015.**- Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/120/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SDF-JE/140/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

CUARTO. Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/121/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintiocho de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/057/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/437-75ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/121/2015, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada el veintiocho de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/057/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la presidencia de la Comisión.

QUINTO. Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/023/2015, en cumplimiento al acuerdo plenario de veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-111/2015.

El secretario técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/438-75ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/023/2015, en cumplimiento al acuerdo plenario de veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-111/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la presidencia de la Comisión.

SEXTO. Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/024/2015, en cumplimiento al acuerdo plenario el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-106/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/439-75ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se inicia el procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/024/2015, en cumplimiento al acuerdo plenario el veintisiete de agosto del año dos mil quince por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-106/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/107/2015;
b) IEDF-QCG/PO/016/2015;
c) IEDF-QCG/PO/018/2015;
d) IEDF-QCG/PO/019/2015; e
e) IEDF-QCG/PO/020/2015.

[redacted]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/440-75ª.Ext./2015.-** Se aprobaron por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes: IEDF-QCG/PE/107/2015; IEDF-QCG/PO/016/2015; IEDF-QCG/PO/018/2015; IEDF-QCG/PO/019/2015; e IEDF-QCG/PO/020/2015.

[redacted]

OCTAVO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdos a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/096/2015; e
b) IEDF-QCG/PO/007/2015.

[redacted]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/441-75ª.Ext./2015.-** Se aprobaron por unanimidad los acuerdos a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos sancionadores siguientes:

[redacted]

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la solicitud de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar de respetar los plazos en virtud de que en el caso del expediente IEDF-QCG/PO/007/2015 éste ya había transcurrido en exceso.

Por lo que hace al procedimiento especial sancionador y en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DÍAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

NOVENO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/005/2015.

[redacted]

[redacted]

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/442-75ª.Ext./2015.-** Se aprobó por dos votos a favor y uno en contra de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/005/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar así como por la presidencia de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con doce minutos del día nueve de septiembre del dos mil quince, se dio por concluida la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificacion, la firman al margen y al calce las consejeras electorales y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas